



APRUEBASE EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA MATERIAL A DON ALEXANDER CASTILLO ROMERO.

LA HIGUERA, 29 DIC 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El proyecto denominado **“PROTECCIÓN VENTANAS DELEGACIÓN MUNICIPAL PLAZA PUNTA DE CHOROS”**.

SEGUNDO: El contrato de obra de fecha 24 de Diciembre de 2014, firmado entre la Municipalidad de La Higuera y don ALEXANDER CASTILLO ROMERO, RUT N° [REDACTED]

TERCERO: El plazo de ejecución de la obra es de 07 días corridos, a contar de la fecha del contrato.

DECRETO 5194

- 1- Apruébase** el Contrato de Ejecución de Obra Material, de fecha 24 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y don **ALEXANDER CASTILLO ROMERO**, RUT 15.998.438-9, para la ejecución del proyecto denominado **“PROTECCIÓN VENTANAS DELEGACIÓN MUNICIPAL PLAZA PUNTA DE CHOROS”**, a contar del día 24 de Noviembre de 2014 y hasta el día 30 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.
- 2- Páguese**, al Sr. Castillo Romero, la suma de \$ 856.800.- IVA incluido.
- 3- Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, a fondos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente, Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Denominación Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



Yerko Galleguillos Ossandón
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Archivo Proyecto

CTM/jmd